

Asunto: Informe de aclaraciones a preguntas formuladas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Con fecha 5 de enero de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público se ha formulado la siguiente solicitud de aclaración, cuyo contenido literal se transcribe:

“Buenos días. En el PPT reflejan "El contenido a impartir de las acciones formativas será seleccionado, definido y distribuido por los diferentes licitadores en la descripción de sus ofertas, que deberá tener unidades didácticas con detalle individual de objetivos de aprendizaje, programa de contenidos, actividades y otros recursos disponibles" pero en el PCAP, tanto en el detalle de criterios a valorar como en el de los documentos a presentar en cada sobre, sólo se identifican criterios automáticos y no hay ninguna mención a presentar documento y/o memoria técnica. ¿Lo pueden aclarar? Gracias”

En respuesta a la mencionada consulta este servicio promotor aclara tal y como se indica en el apartado segundo del PPT, que serán los propios licitadores quienes se encargarán, en el momento de presentación de sus ofertas, de definir en su totalidad la estructura y contenido de cada acción formativa presentando una descripción detallada de cómo será el mismo (unidades didácticas, programa de contenidos, etc.), siempre que se encuentre dentro de los límites establecidos en los pliegos y condiciones que rigen la presente contratación.

**La Jefa de Servicio de Formación y Prevención
P.A. El Coordinador de la Unidad de Prevención**

Francisco Javier Carballo Romero

Código Seguro De Verificación	uCcsDi8pYnwAnM6qdfQmxw==	Fecha	09/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Javier Carballo Romero - Jefe/a Serv. Formacion y Prevencion (Resolución nº: 1821/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/uCcsDi8pYnwAnM6qdfQmxw=	Página	1/1

